



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-707-CD
TR15114

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-928 de 9 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-2518 de 9 de agosto de 2011 de la Procuraduría General, 61110000-715 de 14 de julio de 2011 de la Dirección Económico Financiera, 21000000-694 de 16 de junio de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21200000-2976 de 15 de junio de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice el inicio del proceso de contratación para la gestión de los nuevos Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo.

El Consejo Directivo conoció además el oficio No. 11000000-EMP-423 de 5 de septiembre de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, que se relaciona con la documentación presentada para dicho proceso.

Luego de analizar los documentos mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación para la gestión de los nuevos Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo, con un presupuesto referencial de USD 8.371.500,00 por cada Hospital
2. Facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del referido proceso.

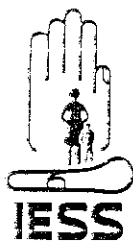
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-708-CD
TR15114

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-578 de 22 de agosto de 2011 de la Dirección General; 21200000-3673 de 26 de julio de 2011 y 21200000-4094 de 23 de agosto de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar; 64000000-2627 de 22 de agosto de 2011 de la Procuraduría General; 61110000-827 de 16 de agosto de 2011 de la Dirección Económico Financiera; y, 111011101-750 de 4 de agosto de 2011 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, con la finalidad de que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las Unidades Médicas del IESS, con un costo referencial total de USD 32.747.380,20.

El Consejo Directivo conoció además el oficio No. 11000000-EMP-425 de 5 de septiembre de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, que se relaciona con el proyecto mencionado.

Luego de analizar los documentos mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las Unidades Médicas del IESS, con un costo referencial total de USD 32.747.380,20, que se realizará en tres fases:
 - FASE I, año 2011, presupuesto referencial de USD 3.611.630,00
 - FASE II, año 2012, presupuesto referencial de USD 23.489.610,00
 - FASE III, año 2012, presupuesto referencial de USD 3.415.240,00
2. Autorizar la contratación de 57 médicos especialistas con un costo en el primer año de USD 2.230.900,20
3. Facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el proceso mencionado.

[Firma manuscrita]



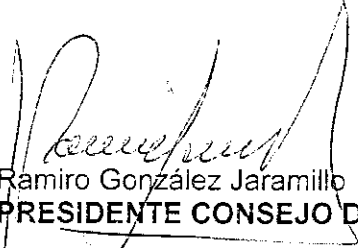
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Pág 2

4. Recomendar a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que incluya en el presupuesto del año 2012, las asignaciones necesarias para el equipamiento oftalmológico y la contratación de profesionales especialistas para las unidades de atención primaria de salud del IESS.

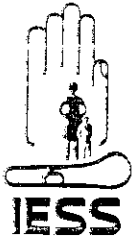
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-709-CD
TR30872

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 22000000-1523 de 24 de agosto de 2011, suscrito por los señores Ab. Luis Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados, e Ing. Byron Proaño Ayabaca, Director del Sistema de Pensiones, mediante el cual informan sobre su asistencia al encuentro del **Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región**, realizado en Buenos Aires-Argentina del 26 al 28 de julio de 2011, conforme a la invitación formulada por la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el Programa mencionado, que tiene un presupuesto de USD 41.805,00 por el período de tres años, y además solicitar al Director General que formalice esta decisión ante la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS.

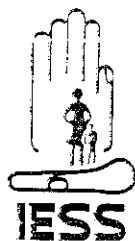
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

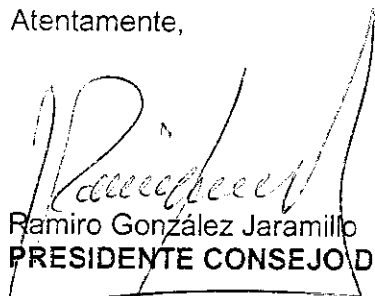
Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-710-CD
TR30454

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-124-LIE-2011 de 18 de agosto de 2011, suscrito por el Ab. Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados, que se relaciona con la aplicación de la Resolución No. C.D.369 de 1 julio de 2011, que aprobó varias disposiciones para regularizar la situación del personal que viene laborando con contrato.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que imparta las disposiciones necesarias a la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de que proceda al estricto cumplimiento de las normas contenidas en la Resolución No. C.D.369 de 1 de julio de 2011, para lo cual no se requiere la aprobación de directrices ni instructivos adicionales.

Atentamente,

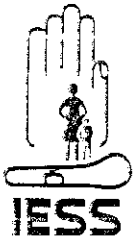


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

CD



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-711-CD
TR14183

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Guillermo Badillo Guerrero

MIEMBRO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Dr. José Burneo Burneo

SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 192-CJ-11 de 5 de septiembre de 2011 de la Comisión Jurídica, por medio del cual solicita un plazo adicional para presentar conjuntamente con la Dirección del Seguro General de Salud y la Dirección del Hospital Carlos Andrade Marín, un nuevo proyecto de Resolución para crear la Subdirección Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS.

El Consejo Directivo resolvió señalar un plazo de siete (7) días adicionales para la presentación del proyecto mencionado.

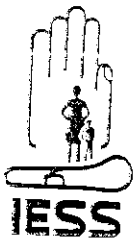
Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

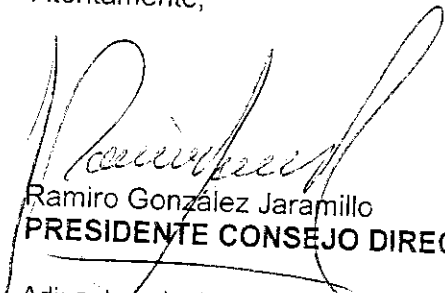
Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-712-CD
TR10272

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1039 de 24 de agosto y 68000000-877 de 18 de julio de 2011 de la Dirección General, y 68000000-876 de 13 de julio de 2011 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, que se relacionan con la venta directa de un terreno de propiedad del IESS en la ciudad de Azogues, a la Unidad de Gestión Inmobiliaria del Sector Público-INMOBILIAR.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General que proceda a la venta directa a la Unidad de Gestión Inmobiliaria del Sector Público-INMOBILIAR, del lote No. 3 de la Urbanización La Playa de la ciudad de Azogues, en el valor de USD 118.370,46 fijado en el avalúo municipal del inmueble.

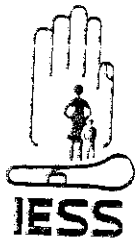
Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

*Economista
Bolaños*



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 7 de Septiembre de 2011
Oficio No. 11000000-713-CD
TR34153

Señores

Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS

Dr. Armando Bermeo Castillo
ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

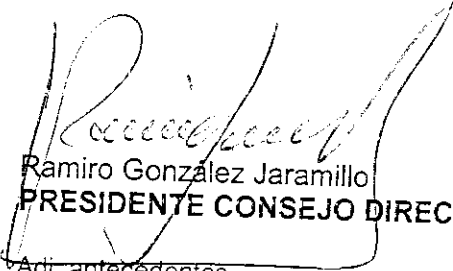
Dr. Guillermo Badillo Guerrero
MIEMBRO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Dr. José Burneo Burneo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 6 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto de reforma al Reglamento para la Afiliación Voluntaria de los Ecuatorianos Domiciliados en el Exterior, a fin de establecer en seis (6) meses el tiempo de espera para acceder a las prestaciones de salud, dentro de cuyo período las personas mayores de 40 años y de hasta 60 años de edad podrán presentar el certificado médico conferido por un profesional de la ciudad donde habitan.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar a la Comisión Jurídica que conjuntamente con el Director Actuarial, preparen el proyecto para segunda discusión en la sesión del día miércoles 7 de septiembre de 2011.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj. antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

Comisión
Jurídica